

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
Resolución rectoral No. 048

Abril 05 de 2017

Por medio de la cual se declara desierta la invitación pública No. 010 para contratar "EL SERVICIO TÉCNICO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO DE LAS AGUAS DE LA PISCINA DE LA I.E. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO."

El Rector de la I.E. Inem José Félix de Restrepo, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 115 de 2001, y el reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 04 de mayo 25 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que la Institución Educativa, abrió la invitación pública **No. 010**, para compra de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV cuyo objeto es contratar: "EL SERVICIO TÉCNICO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO DE LAS AGUAS DE LA PISCINA DE LA I.E. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO."

- 1- Que dicha contratación surtió los trámites de ley, esto es, la publicación de: la invitación pública, estudios previos, cierre de la invitación, evaluación de las propuestas.
- 2- Que para la fecha de cierre del proceso **NO SE PRESENTÓ NINGÚN PROPONENTE.**

RESUELVE

Artículo primero: Declarar desierta la invitación pública No. 010.

Artículo segundo: Ordenar la apertura de una segunda invitación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Acuerdo No. 04 para las invitaciones que han sido declaradas desiertas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los Cinco (05) días del mes de Abril de 2017.

Original firmado

Fernando Antonio Carvajal Oquendo
Rector

